

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

**Denominación:** Máster universitario en Logística y Comercio Internacional

**Universidad:** Universitat Abat Oliba CEU

**Centro:** Facultat de Dret i Empresa

**Código del título:** 4313236

## Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.



## Resultado

La **Comisión Específica de Ciencias Sociales 1** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **3 de julio de 2024**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se adaptan los apartados de la memoria teniendo en cuenta la estructura, contenido y extensión de la que se indica en el anexo II del RD 822/2021, y se incluyen los apartados que no existían en la anterior regulación.
- Se establece la adscripción de la titulación al ámbito de conocimiento "Interdisciplinar", combinándose el ámbito de "Derecho y especialidades jurídicas".
- Se actualiza el centro de impartición, que pasa a ser la Facultad de Derecho y Empresa.
- Se elimina el catalán como lengua de impartición de la titulación, de modo que se pasan a impartir todas las materias exclusivamente en español e inglés.
- Se adapta el apartado de resultados de aprendizaje de la titulación (RA-T), fruto de la adaptación de la memoria a los requisitos del RD 822/2021.
- Se actualizan y describen las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación atendiendo a los requisitos para la modalidad semipresencial del RD 822/2021. También se simplifica la lista.

Se llevan a cabo algunos cambios en el plan de estudios:

- Se adapta el plan de estudios de manera que todas las asignaturas, incluyendo el TFM y las prácticas académicas externas, pasan a tener 6 ECTS. Así, las ocho asignaturas obligatorias del máster pasan de tener 5 a 6 ECTS; mientras que el TFM y las prácticas académicas externas pasan de 10 a 6 ECTS.
- Las asignaturas obligatorias "Logística y planificación de operaciones" y "Nuevas tendencias en logística" pasan a impartirse en el segundo semestre.
- La asignatura obligatoria "Gestión comercial y marketing en la venta internacional. E-Commerce" pasa a impartirse en el primer semestre.



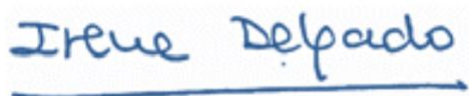
- La asignatura obligatoria "Logística inversa, logística verde y medio ambiente" pasa a denominarse "Nuevas Tendencias en Logística".
- La asignatura obligatoria "El contexto del Comercio y los Negocios Internacionales" pasa a denominarse "Comercio y los Negocios Internacionales".
- La asignatura obligatoria "Derecho e instrumentos financieros en el Comercio Internacional" pasa a denominarse "Derecho e instrumentos financieros".
- Se actualiza la información en diversos apartados de la memoria: Requisitos de acceso y criterios de admisión, Movilidad de los estudiantes propios y de acogida, Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos, Personal académico y de apoyo a la docencia, Recursos materiales e infraestructurales, Cronograma de implantación, SIGC, Información pública, Representante legal, Responsable del título y Solicitante.



Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster universitario en Logística y Comercio Internacional de la Universitat Abat Oliba CEU.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 1



Irene Delgado Sotillos

